



CERTIFICADO N° 073 / 2025

El Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Municipalidad de Antuco, Corporación Autónoma de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, ubicada en calle Calixto Padilla N°155, Comuna y Ciudad de Antuco, R.U.T.:69.250.900-5, que suscribe, certifica:

Que, con fecha 26 de marzo a las 15:23 horas, se programó la Sesión Ordinaria N° 90 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Antuco, de forma presencial y telemática, en cumplimiento del artículo 104 D, inciso segundo de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades. En dicha sesión se reunieron los siguientes integrantes Permanetes:

- 1) Sr. Vicente Higuera Urrutia, Alcalde y Presidente (S) del Consejo de Seguridad Pública (Presencial).
- 2) Teniente Sr. Manuel Díaz, Representante de Carabineros de Tenencia de Antuco (Presencial).
- 3) Sr. Carlos López Ovalle, Representante del Concejo Municipal (Online).
- 4) Srta. Nataly Venegas Araneda, Secretaria Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública (Presencial).

El Presidenta decide suspender la sesión debido a la ausencia del número mínimo de Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública necesario para llevar a cabo la reunión. El Secretario Municipal constata que de los 13 miembros permanentes, participaron cuatro, y de los miembros invitados estuvieron presente cuatro.

Se extiende el presente certificado para acreditar que por falta de quórum no se llevó a efecto la **Sesión Ordinaria N° 90 del Consejo de Seguridad Pública, correspondiente al mes de MARZO**, para ser informado ante las instituciones públicas que indica la normativa en comento.

En Antuco, a 27 de marzo 2025.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE